

SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECCION PERSONAL

01 DIC. 2009

CONTRATACION QUE INDICA.

PUNTA ARENAS, 20/11/2009

Nº 60

VISTO: El D.L. Nº 1.305, de 1976; lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 18.834, de 1989; la Ley Nº 19.179; el artículo 13 de la Ley Nº 19.842; el D.S. (V. y U.) Nº 355 de 1976, modificado por el D.S. (V. y U.) Nº 158 de 2002; la Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, en su texto refundido fijado por la Resolución Nº 520, de 1996, de ese mismo Organismo Contralor; el Decreto Nº 46 de 2009 (V. y U.) y

TENIENDO PRESENTE:

Que este contrato no excede la dotación máxima de cargos que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2009, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- Contrátase a contar del **1º de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2009**, y/o mientras necesarios sus servicios durante dicho lapso, a la persona que se indica, asimilada al cargo y grado que se señala de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización:

SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

CLAUDIA VARGAS BARRÍA
RUN. 10.630.586-2
Técnico, Grado 15 E.U.R.

TÉCNICO GR. 14 EUR.

2.- Por razones impostergables de buen servicio la persona contratada anteriormente asumirá sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente resolución; además, conserva la propiedad de su cargo titular.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse a la partida 18.02.12, subtítulo 21.02.001, del presupuesto vigente del SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Anótese, tómese razón, regístrese y notifíquese.

POR ORDEN DE LA MINISTRA



MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARO
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



MAGC/JNC/MMA
Int. N° 1052
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional
Sección Personal MINVU
Sección Remuneraciones MINVU
Sección Personal SERVIU Regional
Oficina de Partes
Interesada

TOMO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

CONTRALOR REGIONAL

01 DIC. 2009

CURSA CON ALCANCE
03509
Oficio N° _____
01 DIC. 2009

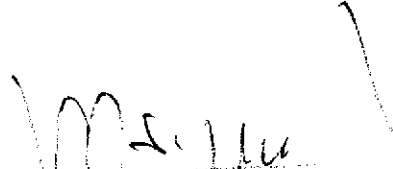
CONTRALORÍA GENERAL CONTRALORÍA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena	
TOMA DE RAZÓN 23 NOV. 2009	
RECEPCION	
JURIDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	
CONTABILIDAD	
V.H.O.P.T.	
	01 DIC.

CERTIFICADO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, que suscribe, certifica que existe disponibilidad presupuestaria para el contrato de doña **CLAUDIA VARGAS BARRÍA** como **TÉCNICO**, asimilado a **Grado 14 EUR**, a contar del **1º de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2009** en la dotación del SERVIU XIIª Región.

Se deja constancia que doña **CLAUDIA VARGAS BARRÍA**, tiene un cargo en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como Técnico **Grado 15 EUR**.

El presente certificado se emite en conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuesto para el 2009.

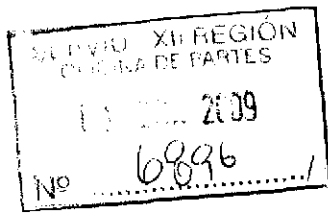

JORGE NEGRON CASTRO
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES
Y ANTÁRTICA CHILENA

Vº Bº
Sra. Subsecretaria de V. y U.

Punta Arenas, NOVIEMBRE 2009



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA



CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN
Nº 60, DE 2009, DEL SERVICIO DE VIVIENDA
Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Nº 03509 /

PUNTA ARENAS, 01 DIC. 2009

Esta Contraloría Regional da curso regular al acto administrativo del rubro, que contrata a doña Claudia Vargas Barría, haciendo presente que, se requiere el envío de los antecedentes de estudio en original de la contratada, con el objeto de complementar nuestra Base de Datos.

Saluda atentamente a usted,

CARMEN GONZÁLEZ MUNDACA
ABOGADA
CONTRALOR REGIONAL
Magallanes y Antártica Chilena
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
P R E S E N T E
NAG.